



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 674-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

**VISTOS:** El Acuerdo N° 11 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2023, Oficio N° 297-2023-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 30 de noviembre de 2023, Resolución N° 124-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de abril de 2023, Actas de Sustentación, de fecha 04 de noviembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, en virtud de la Resolución N° 124-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de abril de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales;

Que, según el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad., teniéndose que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan.

Que, la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, tiene por objeto establecer los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores del Riesgo, teniéndose que la programación modular del curso ha seguido los parámetros establecidos en la citada Directiva; normativa que establece los procedimientos para la formación y acreditación de los citados evaluadores y también la guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales;

Que, por medio del Acta de Sustentación, de fecha 04 de noviembre de 2023, el Jurado Evaluador conformado por el Dr. Juan Carlos Montero Chirito, Dr. Neli Alata Olivares e Ing. David Huaripata Chilón, se reúne mediante el aplicativo de videoconferencias Meet, para evaluar la sustentación del Informe Final “Informe de Evaluación de riesgos por inundación pluvial en el C.P. Namora, provincia y departamento de Cajamarca” correspondiente al “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”; se deja constancia que, siendo las 13 horas de la fecha glosada, concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, APROBANDO la sustentación en el Curso precitado, por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de catorce (14) respecto a los autores del citado Informe Final;

Que, por intermedio del Acta de Sustentación, de fecha 04 de noviembre de 2023, el Jurado Evaluador conformado por el Dr. Juan Carlos Montero Chirito, Dr. Neli Alata Olivares e Ing. David Huaripata Chilón, se reúne mediante el aplicativo de videoconferencias Meet, para evaluar la sustentación del Informe Final “Informe Evaluación de riesgos por reptación de suelos en el caserío Chaupe, distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca” correspondiente al “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”; se deja constancia que, siendo las 13 horas de la fecha glosada, concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, APROBANDO la sustentación en el Curso precitado, por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de diecisiete (17) respecto a los autores del citado Informe Final;

Que, por conducto del Oficio N° 297-2023-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
RESOLUCIÓN N° 674-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

de la UNJ, aprobar las actas de sustentación de proyectos del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR";

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de diciembre del 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar las actas de sustentación de los proyectos del curso en mención – EVAR;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las actas de sustentación de los proyectos del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR, cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: "EVALUACIÓN DE RIESGOS POR REPTACIÓN DE SUELOS EN EL CASERÍO CHAUPE, DISTRITO DE QUEROCOTILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA, son los profesionales de nombre:

- José Orlando Ayala Santisteban
- Ronald Leandro Choquehuanca Cayo
- Hardy Jackson Fernández Becerra
- Yesenia Rossemary Maza Idrogo
- Alin Eli Ramírez Torres
- Michel Stalin Ponce Mamani

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

Dr. Juan Carlos Montero Chirito  
Dr. Neil Alata Olivares  
Ing. David Huaripata Chilón

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** las actas de sustentación de los proyectos del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR, cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: "EVALUACION DE RIESGOS POR INUNDACIÓN PLUVIAL EN EL C.P. NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", son los profesionales de nombre:

- Yajaira Ossmara Carbonel Calle
- Wilson Cueva Portal
- Melvin Bernardo Calderon Contreras
- Raúl Walther Talenas Quispe
- Herly Wilson Maquera Pampacata

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

Dr. Juan Carlos Montero Chirito  
Dr. Neil Alata Olivares  
Ing. David Huaripata Chilón

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Juan De Dios Larco Paco  
PRESIDENTE



Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL